



ALCALDÍA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Yanahuanca, febrero 11 de 2022

OFICIO N° 0044-2022-A-MPDAC-YHCA/PASCO

Sr.
Modesto Edilberto MONTOYA ZAVALETA
MINISTRO DEL AMBIENTE
Av. Antonio Miroqúesada (ex Juan de Aliga) 425 - 4° piso, urbanización San Felipe -
Magdalena del Mar.

Lima. -

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO 2021

REF. : OFICIO N° 039-2022-MTC/21.UZ.PSC

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en representación de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión - región Pasco, a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde señala: "(...) las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA".

Al respecto, elevo a su despacho el INFORME N° 0068-2022-GSPGA-MPDC-YHCA, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, mediante el cual, consigna información con relación a las denuncias ambientales correspondiente al año 2021.

Sin otro en particular me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DANIEL ALCIDES CARRIÓN
Luis CHOMBO HEREDIA
ALCALDE

PERÚ Ministerio del Ambiente



2022011729

21/02/2022 10:11:27 AM

Clave verificación: 297014m

C.C.
ALCALDE
RECHAZA
ASAMBLA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
DEPARTAMENTO PASCO



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 0068-2022-GSPGA-MPDC-YHCA

A : LIC. JUAN LUIS, CHOMBO HEREDIA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

DE : ING. EDUARDO CRISTOBAL TRUJILLO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

ASUNTO : SOLICITO ELABORACIÓN DE OFICIO PARA REPORTE DE DENUNCIAS
AMBIENTALES – AÑO FISCAL 2021

ATENCIÓN : MODESTO MONTOYA
MINISTRO DEL AMBIENTE

REF : INFORME N° 028-2022-SGGIRSPJ/MPDAC/YHCA

FECHA : Yanahuanca, 11 de febrero del 2022

De mi especial consideración,

Es grato de dirigirme a su digna representada a fin de saludarle cordialmente a nombre de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, en seguida es para remitir el informe de la Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, donde solicita la elaboración de oficio dirigido al Ministerio del Ambiente para informar a su digno despacho que durante el año 2021, no se presentaron denuncias ambientales ante nuestra entidad, para su conocimiento y fines pertinentes. Para ello, solicito a su despacho que se le envíe el presente documento a quien corresponda.

Adjunto:

- INFORME N° 028-2022-SGGIRSPJ/MPDAC/YHCA
- REGISTRO FOTOGRÁFICO

Esperando su atención, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DANIEL ALCIDES CARRIÓN

Ing. Eduardo CRISTOBAL TRUJILLO
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y GESTIÓN AMBIENTAL



INFORME N° 028-2022- SGGIRSPI/MPDC/YHCA.

A : Ing. Eduardo, CRISTOBAL TRUJILLO.
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL.

DE : Bach. Judith Luz, FLORES CALDERÓN.
SUB GERENTE DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES
Y JARDINES.

ASUNTO : SOLICITO ELABORACION DE OFICIO PARA REPORTE DE DENUNCIAS
AMBIENTALES - AÑO FISCAL 2021.

FECHA : Yanahuanca, 11 de Febrero del 2022.

Mediante el presente me dirijo a usted para hacerle llegar el saludo cordial a nombre de la Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión, en seguida es para solicitar la ELABORACION DE OFICIO DIRIGIDO AL MINISTERIO DEL AMBIENTE para informar sobre las denuncias ambientales recibidas en el año 2021.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental- SINIA". **Cumplimos con informar a su digno Despacho que, durante el año 2021, no se presentaron denuncias ambientales ante nuestra entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.**

Esperando su atención, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ADJUNTO:

- Registro fotográfico.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DANIEL ALCIDES CARRIÓN
Judith Luz Flores Calderón
SUB GERENTE DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS PARQUES Y JARDINES

GESTIÓN 2019 - 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN TARAJAMUNDA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
11 FEB 2022	
Nº Reg.	I 1175-2022
Folio:	02 Hora: 14:48
Firma:	

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REGISTRO FOTOGRAFICO



FOTO N°01: PORTADA DE CUADERNO DE DENUNCIAS AMBIENTALES

ACTA DE APERTURA DE LIBRO

En el Distrito de Yanahuanca, Provincia Daniel Alcides Carrión a los siete días del mes de abril del dos mil veintiuno, en las Instalaciones del Palacio Municipal se realizó oficialmente el ACTA DE REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DANIEL ALCIDES CARRION, en cual consta de 400 folios, para dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 015-2014-OEFA/CD "Reglas para la atención de denuncias ambientales presentadas ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, donde se registraran todas las denuncias efectuadas por los vecinos que signifiquen una posible afectación al medio ambiente, quedando en custodia de la Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parques y Jardines.

Para constancia firman la presente apertura del acta de registro de denuncias ambientales.

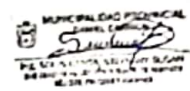


FOTO N°02: ACTA DE APERTURA DEL LIBRO DE DENUNCIAS



N° DE DENUNCIA	TIPO	DESCRIPCIÓN	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	FECHA	FOLIOS (Iniciales)
01						
02						
03						
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						

FOTO N°03: FORMATO PARA RECEPCION DE DENUNCIAS AMBIENTALES